

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 064-2023

Guatemala, 04 ABR 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de completar recursos para financiar la contratación de puestos vacantes de personal permanente, supernumerario y por contrato; además de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de varias Unidades Ejecutoras; así como, la adquisición de una máquina de impresión offset rotativa, para uso en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; en consecuencia y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

FJVM/jmlp

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **098** de fecha **04 ABR 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c) ambos del Congreso de la República de Guatemala;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b><u>8,904,371</u></b>	<b><u>8,904,371</u></b>
52	Ministerio de Gobernación	21	21	70,650	70,650
54	Ministerio de Gobernación	11	11	51,471	51,471
70	Ministerio de Gobernación	11	11	9,000	9,000
71	Ministerio de Gobernación	11	11	232,000	232,000
72	Ministerio de Gobernación	21	21	2,541,250	2,541,250
85	Ministerio de Gobernación	52	31	6,000,000	6,000,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz  
31 Ingresos propios  
52 Préstamos externos

FJVM/jmlp

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>8,904,371</u>	<u>8,904,371</u>
Ministerio de Gobernación	<u>2,904,371</u>	<u>2,904,371</u>
Funcionamiento	2,904,371	2,904,371
Componentes de Inversión:	<u>6,000,000</u>	<u>6,000,000</u>
Inversión Física	6,000,000	6,000,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, en la cantidad de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES (Q8,904,371)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
**José Hugo Valle Alegria**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
\_\_\_\_\_  
**MSc. Edwin Martínez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 098 FECHA: 04 ABR 2023**

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q8,929,771 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRÉSTAMOS EXTERNOS POR 31 INGRESOS PROPIOS.

Entidades	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Reingreso a esta Dirección
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CC UDAF-0539- 2023/HJGUDC/eggg/wgag RC/202312729	28/03/2023		
Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección de Crédito Público)	Providencia DCP-SO-DAEPE- 024-2023	03/04/2023	2023-26350	03/04/2023

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. El Ministerio de Gobernación solicitó autorización a una modificación presupuestaria mediante el OFICIO-UDAF-CC UDAF-0539-2023/HJGUDC/eggg/wgag RC/202312729 de fecha 28 de marzo de 2023, por el monto de Q8,929,771 que incluye sustitución de fuente de financiamiento 52 Préstamos externos por 31 Ingresos propios, que permitirá completar los recursos para el pago de la nómina de sueldos y honorarios de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio; así como la compra de una máquina de impresión offset rotativa, en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
2. A través de la Providencia Número DTP-DEPRED-0330-2023 de fecha 03 de abril de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó el expediente de mérito a la Dirección de Crédito Público, para que de conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 11, literal d), emitiera su opinión sobre el débito del préstamo planteado por el Ministerio de Gobernación.
3. La Dirección de Crédito Público, mediante la Providencia Número DCP-SO-DAEPE-024-2023, trasladó la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-017-2023 ambas de fecha 03 de abril del 2023, por medio de la cual manifestó que puede continuarse con las gestiones del débito presupuestario propuesto por el Ministerio de Gobernación, al Préstamo Número BCIE-2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, por el monto total de Q6,000,000, quedando bajo la responsabilidad de dicho Ministerio, la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito; planes y plazos de ejecución acordados, así como la normativa presupuestaria que aplique.

**ANÁLISIS:**

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse



FJVM/jmlp

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000 EXT: 11700

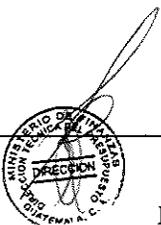
Página 1 de 5



transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

2. Esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base a proyecciones de la nómina del Ministerio de Gobernación, determinó sobreestimación en el crédito solicitado en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente de la Gobernación Departamental de Huehuetenango, registrado con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, dentro del comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 Número 54, tomando en cuenta que, para la asignación del citado complemento se debe seguir previamente el procedimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 354-2022 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 7; por lo cual se excluyó la cantidad de Q25,400 en dicho renglón de gasto, tramitándose la modificación presupuestaria en la cantidad ajustada de Q8,904,371.
3. De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, el Ministerio de Gobernación solicita acreditar recursos de la siguiente manera:
  - a) Q6,000,000 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, para la adquisición de una máquina de impresión offset rotativa, en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

Para la incorporación de la referida fuente, la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Gobernación (Folio 298), adjunta la proyección de ingresos propios al 31 de diciembre de 2023 de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, en la cual se indica que percibirá al cierre del ejercicio fiscal un total de Q69,558,606.92 de los cuales se encuentran programados Q62,752,000 siendo viable la incorporación de Q6,000,000 incluido en la presente gestión;
  - b) Q2,611,900 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios Iva Paz, con el propósito de asignar recursos para financiar la contratación de personal supernumerario y por contrato de plazas vacantes de las Unidades Especial Antinarcóticos (Unesa) y del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (UNMGP); y,
  - c) Q292,471 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, cuya finalidad es completar las asignaciones para la contratación de un puesto vacante con cargo al renglón presupuestario 011 Personal permanente; el pago de un complemento por calidad profesional; y, honorarios por servicios técnicos y profesionales de las Gobernaciones Departamentales de Huehuetenango, Totonicapán y Suchitepéquez, respectivamente.
4. Para viabilizar el requerimiento planteado, bajo su responsabilidad, la citada Cartera Ministerial propone disminuir recursos de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros; así como, de los renglones presupuestarios 329 Otras maquinarias y equipos, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, indicando que derivado del análisis realizado cuentan con economías disponibles de ser debitadas.
5. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las respectivas Resoluciones, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas durante el presente año, para lo cual adjunta los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, como se muestra en el siguiente cuadro:





Entidad	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Ministerio de Gobernación	0043-2023 ✓	06/02/2023 ✓	52 ✓
	0062-2023 ✓	17/02/2023 ✓	54 ✓
	0079-2023 ✓	07/03/2023 ✓	87 ✓
	0085-2023 ✓	09/03/2023 ✓	73
	0089-2023 ✓	10/03/2023 ✓	74
	0091-2023 ✓	13/03/2023 ✓	75
	0114-2023 ✓	27/03/2023 ✓	87

6. Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, por:
- a) La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c) La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, asimismo, cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - d) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente del grupo de gasto 0 Servicios Personales y de los renglones presupuestarios 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro;
  - e) Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12; relacionado con las disminuciones presupuestarias del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
  - f) La ejecución de las asignaciones acreditadas en los renglones de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente y 027 Complementos específicos al personal temporal, conforme la documentación aprobatoria de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
  - g) El uso de los créditos aprobados con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 633-2007 que creó la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Artículo 9 y conforme a la percepción real de los mismos;
  - h) Aprobar y remitir a donde corresponda, la resolución de reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los créditos solicitados, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33; además de cumplir con lo estipulado en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas; así como, el tipo de servicios, número de contrataciones,



FJVM/jmlp

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 3 de 5



monto de honorarios y por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de dicha ejecución;

- i) Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; de igual forma, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - j) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
  - k) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,
  - l) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, así como de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, el Ministerio de Gobernación, las Unidades Ejecutoras involucradas y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.



FJVM/jmlp

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 4 de 5



**OPINIÓN:**

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación ajustada a la cantidad de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES (Q8,904,371)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la referida Entidad, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.



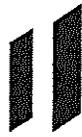
*Lic. Jorge Mario López Pérez*  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto



*Lic. Felipe José Villatoro Morales*  
Jefe del Depto. de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
Dirección Técnica del Presupuesto



*Licda. María María Ríos Gutiérrez*  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 04 ABR 2023

Resolución Número: 081-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q8,929,771 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRÉSTAMOS EXTERNOS POR 31 INGRESOS PROPIOS.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación solicitó autorización a una modificación presupuestaria mediante el OFICIO-UDAF-CC UDAF-0539-2023/HJGUDC/eggg/wgag RC/202312729 de fecha 28 de marzo de 2023, por el monto de Q8,929,771 que incluye sustitución de fuente de financiamiento 52 Préstamos externos por 31 Ingresos propios, que permitirá completar los recursos para el pago de la nómina de sueldos y honorarios de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio; así como la compra de una máquina de impresión offset rotativa, en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional;

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público, mediante la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-017-2023 de fecha 03 de abril del 2023, manifestó que puede continuarse con las gestiones del débito presupuestario propuesto por el Ministerio de Gobernación, al Préstamo Número BCIE-2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, por el monto de Q6,000,000, quedando bajo la responsabilidad de dicho Ministerio, la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito; planes y plazos de ejecución acordados, así como la normativa presupuestaria que aplique;

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto, con base a proyecciones en la nómina del Ministerio de Gobernación, determinó sobreestimación en el crédito solicitado en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, tomando en cuenta que, para la asignación del citado complemento se debe seguir previamente el procedimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 354-2022 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su

Administración para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 7, por ese motivo se excluyó la cantidad de Q25,400 en dicho renglón de gasto, por lo que, la modificación se tramita en la cantidad ajustada de Q8,904,371; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **098** de fecha **04 ABR 2023**, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, ajustada a la cantidad de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES (Q8,904,371)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto, y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; así como, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 17 del referido Decreto.

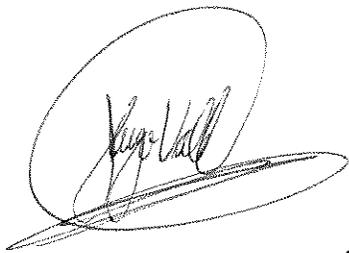
**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c).

**RESUELVE:**

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Gobernación por la cantidad de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES (Q8,904,371)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se

aprueba la modificación referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con la finalidad de completar recursos para financiar la contratación de personal permanente, supernumerario y por contrato de puestos vacantes y honorarios por servicios técnicos y profesionales, de varias Unidades Ejecutoras; asimismo, la adquisición de una máquina de impresión offset rotativa, para uso en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. IV) Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente del lado anverso (        folios).-----



*José Hugo Valle Alegria*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



*MSc. Edwin Martínez*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	85
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-329-0101-52-0401-0071	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-6,000,000.00	-6,000,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-6,000,000.00	-6,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-14-00-000-002-000-321-0101-31-0000-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,000,000.00	6,000,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		6,000,000.00	6,000,000.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052120/4-111300052430/9- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA EN APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	85
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<u>0.00</u>		<u>6,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		6,000,000.00	
0000		0.00		6,000,000.00
<b>52 PRÉSTAMOS EXTERNOS</b>	<u>-6,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-6,000,000.00		0.00	
0071 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA		-6,000,000.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-6,000,000.00</b>		<b>6,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-6,000,000.00	6,000,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-6,000,000.00	6,000,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-6,000,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/4-111300052430/9- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA EN APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			28	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	85
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	6,000,000.00	
	10400	Servicios Generales	0.00	6,000,000.00	
		10404	Otros servicios generales	0.00	6,000,000.00
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-6,000,000.00	0.00	
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-6,000,000.00	0.00	
		30101	Servicios de policía y seguridad ciudadana	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-6,000,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-6,000,000.00	0.00
14 - SERVICIOS DE DIVULGACIÓN OFICIAL	0.00	6,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-6,000,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052120/4-111300052430/9- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA EN APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	28	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	64-2023	4	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				85

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052120/4-111300052430/9- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA EN APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

*Lic. Jorge Mario Lopez Perez*  
Asesor de Presupuesto  
FIRMA  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Lic. Felipe José Matoro Morales*  
Jefe del Depto. de Programación  
Presupuestario de Seguridad y Defensa  
FIRMA  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	72
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-413-0101-21-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130005-12-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-1,041,250.00	-1,041,250.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-2,541,250.00</b>	<b>-2,541,250.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-021-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1,196,000.00	1,196,000.00
11130005-12-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	400,000.00	400,000.00
11130005-12-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	131,750.00	131,750.00
11130005-12-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMP	35,500.00	35,500.00
11130005-12-00-000-001-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	497,000.00	497,000.00
11130005-12-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	138,000.00	138,000.00
11130005-12-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	138,000.00	138,000.00
11130005-12-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>2,541,250.00</b>	<b>2,541,250.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052420/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	72
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</b>	<b>-2,541,250.00</b>		<b>2,541,250.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-2,541,250.00		2,541,250.00	
0000		-2,541,250.00		2,541,250.00
<b>TOTAL</b>		<b>-2,541,250.00</b>		<b>2,541,250.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,541,250.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,541,250.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-2,541,250.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,541,250.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,541,250.00</b>	<b>2,541,250.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052420/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	72
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-2,541,250.00	2,541,250.00
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-2,541,250.00	2,541,250.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-2,541,250.00	2,541,250.00
<b>TOTAL:</b>			-2,541,250.00	2,541,250.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	-2,541,250.00	2,541,250.00
<b>TOTAL:</b>	-2,541,250.00	2,541,250.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052420/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	22	3	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023	4	4	2,023
			DIA	MES	AÑO
72					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052420/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
Lic. Jorge Mario López Pérez  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Felipe José Villatoro Morales  
Jefe del Área de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	71
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-122-1001-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-20,000.00	-20,000.00
11130005-15-00-000-001-000-162-1001-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-26,000.00	-26,000.00
11130005-15-00-000-001-000-165-1001-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-40,000.00	-40,000.00
11130005-15-00-000-001-000-166-1001-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-20,000.00	-20,000.00
11130005-15-00-000-001-000-168-1001-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÉ	-10,000.00	-10,000.00
11130005-15-00-000-001-000-185-1001-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-53,000.00	-53,000.00
11130005-15-00-000-001-000-191-1001-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-20,000.00	-20,000.00
11130005-15-00-000-001-000-232-1001-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-40,000.00	-40,000.00
11130005-15-00-000-001-000-241-1001-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-3,000.00	-3,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-232,000.00</b>	<b>-232,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-029-1001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	232,000.00	232,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>232,000.00</b>	<b>232,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052240/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-232,000.00</u>		<u>232,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-232,000.00		232,000.00	
0000		-232,000.00		232,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-232,000.00</b>		<b>232,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-232,000.00	232,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-232,000.00	232,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-232,000.00</b>	<b>232,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052240/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-232,000.00	232,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-232,000.00	232,000.00
		10102 Ejecutiva	-232,000.00	232,000.00
<b>TOTAL:</b>			-232,000.00	232,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS	-232,000.00	232,000.00
<b>TOTAL:</b>	-232,000.00	232,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052240/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052240/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
 Jefe de Presupuesto

*[Signature]*  
**Lic. Felipe Villatoro Morales**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuesto de Seguridad y Defensa

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION-		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	70
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-121-0801-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-9,000.00	-9,000.00
TOTAL ==>		-9,000.00	-9,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-014-0801-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	9,000.00	9,000.00
TOTAL ==>		9,000.00	9,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052220/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			22	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	70
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-9,000.00</u>		<u>9,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,000.00		9,000.00	
0000		-9,000.00		9,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-9,000.00</b>		<b>9,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-9,000.00	9,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052220/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	22	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4 4 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
70				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-9,000.00	9,000.00	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-9,000.00	9,000.00	
		10102	Ejecutiva	-9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS	-9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052220/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	22	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	64-2023	4	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				70

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052220/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
Lic. Jorge Mario López Pérez  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Signature]*  
Lic. Felipe José Valderrama Morales  
Jefe del Depto. de Programación  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			21	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	54
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-298-1301-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-76,871.00	-51,471.00
TOTAL ==>		-76,871.00	-51,471.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-011-1301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	20,471.00	20,471.00
11130005-15-00-000-001-000-012-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	25,400.00	0.00
11130005-15-00-000-001-000-015-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	30,800.00	30,800.00
11130005-15-00-000-001-000-073-1301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
TOTAL ==>		76,871.00	51,471.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052270/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			21	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	54
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-51,471.00</u>		<u>51,471.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-51,471.00		51,471.00	
0000		-51,471.00		51,471.00
<b>TOTAL</b>		<b>-51,471.00</b>		<b>51,471.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-51,471.00	51,471.00
	ADMINISTRACIÓN	-51,471.00	51,471.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-51,471.00</b>	<b>51,471.00</b>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052270/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			21	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	54
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-51,471.00	51,471.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-51,471.00	51,471.00
		10102 Ejecutiva	-51,471.00	51,471.00
<b>TOTAL:</b>			-51,471.00	51,471.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS	-51,471.00	51,471.00
<b>TOTAL:</b>	-51,471.00	51,471.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052270/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			21	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	54
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052270/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

*Lic. Jorge Mario López Pérez*  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Lic. Felipe José Villatoro Morales*  
Jefe del Depto. de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			21	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	52
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-010-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-70,650.00	-70,650.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-70,650.00	-70,650.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-010-000-026-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	41,250.00	41,250.00
11130005-11-00-000-010-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-010-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	4,400.00	4,400.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		70,650.00	70,650.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052400/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	21	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	64-2023	4	4	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				52

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-70,650.00</u>		<u>70,650.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-70,650.00		70,650.00	
0000		-70,650.00		70,650.00
<b>TOTAL</b>		<b>-70,650.00</b>		<b>70,650.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-70,650.00	70,650.00
	DESARROLLO HUMANO	-70,650.00	70,650.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-70,650.00</b>	<b>70,650.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052400/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			21	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	64-2023		4	4	2,023	52
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-70,650.00	70,650.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-70,650.00	70,650.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-70,650.00	70,650.00
<b>TOTAL:</b>			-70,650.00	70,650.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-70,650.00	70,650.00
<b>TOTAL:</b>	-70,650.00	70,650.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052400/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	21	2	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	64-2023	4	4	2,023
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				52

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052400/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,023
DÍA	MES	AÑO

*Jorge Mario Lopez Perez*  
**Lic. Jorge Mario Lopez Perez**  
 Asesor de Presupuesto  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*Felipe José Villacorta Morales*  
 Jefe del Depto. de Programación  
 Presupuesto de Seguridad y Defensa  
 Dirección Técnica del Presupuesto